

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que resulta necesario proceder a la reparación de 32 motores de equipos de aire acondicionado y a la reposición de gas "FREON 22" para el compresor del sistema, instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa.-

Que a tal efecto fueron convocadas dos licitaciones privadas (N° 587/88 y N° 57/89), las que no tuvieron éxito.-

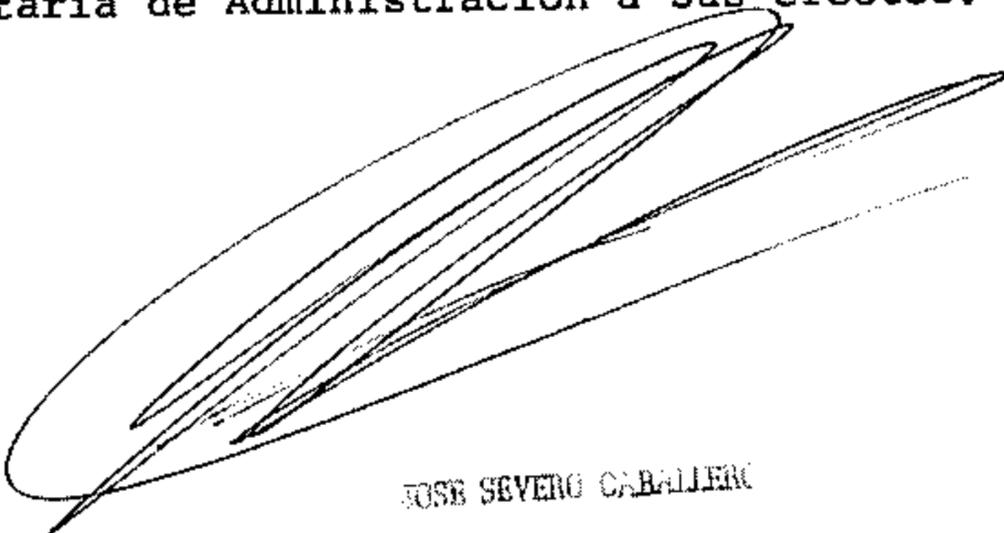
Que, por lo tanto, se considera procedente el otorgamiento de una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada de la misma, atento que resultaría el único modo posible de lograr la provisión deseada.-

Que se requirió la opinión del señor Delegado Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, quien dictamina a fs. 46.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a otorgar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa una partida de AUSTRALES NOVENTA MIL (A 90.000), con el objeto señalado en el primer considerando de la presente, con cargo de rendir cuenta documentada de la misma.-

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO